

**0101-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con tres minutos del catorce de enero de dos mil veinticinco. Proceso deconformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón MORA de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto 1795-DRPP-2024 de las diez horas con cuarenta y ocho minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le comunicó al partido político que la estructura del cantón de Mora, provincia de San José, se encontraba incompleta, en razón de no ser procedente la acreditación del nombramiento de los señores Allen Francisco Rigioni Prado, cédula de identidad n°203990883, como secretario suplente y delegado territorial propietario y Saturnino Hernández Barquero, cédula de identidad n°203000430, como tesorero propietario y delegado territorial propietario, en razón de no cumplir con el requisito de inscripción electoral en el cantón de marras.

En fecha diez de enero de dos mil veinticinco, el partido celebra una nueva asamblea cantonal, en la que designó, en ausencia, a los señores Eduardo Marín Cubillo, cédula de identidad n.°109780241 como tesorero propietario y delegado territorial propietario y Luis Alejandro Madrigal Pavón, cédula de identidad n.°116740075, en los cargos de secretario suplente y delegado territorial propietario.

Se adjuntan al informe de fiscalización las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Marín Cubillo y Madrigal Pavón.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTON MORA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117130893	ANTHONY AGUERO ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
111160906	GAUDY MARIN CUBILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>109780241</b>	<b>EDUARDO MARIN CUBILLO</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
117080385	GRACIELA MARIA ALDI SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>116740075</b>	<b>LUIS ALEJANDRO MADRIGAL PAVON</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
109380068	YORLENY MARIN CUBILLO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109840762	CARLOS ANDRES SOLANO GARCIA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

117130893	ANTHONY AGUERO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111160906	GAUDY MARIN CUBILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>109780241</b>	<b>EDUARDO MARIN CUBILLO</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
117080385	GRACIELA MARIA ALDI SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>116740075</b>	<b>LUIS ALEJANDRO MADRIGAL PAVON</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
107010025	GIOVANNI CASTRO CASCANTE	TERRITORIAL SUPLENTE
109380068	YORLENY MARIN CUBILLO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/egs  
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO  
Ref., No. S: 9340-2024;0426-2025